



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 13 de junio de 2022

Expediente N° 8.277/2021

RESCD-EXA N° 346/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 275/2021, por la cual se convoca a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura en Energía Solar - Plan 2012 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe a fs. 110, del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 162 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen del Jurado. (fs. 157 a 159). 2) Designar a Ivana Carola Ramos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, en la asignatura Introducción a la Física de las carreras Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energía Renovables (Plan 2005), Profesorado en Física (Plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 157 a 159 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Ivana Carola RAMOS, DNI N° 31.371.455, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR, con dedicación EXCLUSIVA, de la asignatura Introducción a la Física de las carreras LF (Plan 2005), LER (Plan 2005), PF (Plan 1997), TEU (Plan 2006), TUES (Plan 2012) de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – regular - dedicación exclusiva, vacante, por jubilación de la Dra. María Teresa Montero Larocca, RESD-EXA N° 155/2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

...//2-

RESCD-EXA N° 346/2022

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Ramos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Ivana Carola Ramos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL  
amc  
mel

Dr. JOSE RAMON MOLINA  
SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa